



De los Santos patronos de esta ciudad ha  
 advertido hallarse pagada la luz que con  
 tantamente debia andar en ella, en virtud  
 de la consignacion que abieno esta corporacion  
 con el sacristan encargada de suministrarla,  
 conyugual falta de esta virtud tambien por  
 otra persona que op. a el mismo efecto ha para  
 de a esta. Capilla. Y en la virtud de este Ayuntamiento  
 acordado: se propone desde luego el abono de  
 la consignacion que op. a esta luz para  
 dar en el presupuesto municipal, mediante  
 a que con ella no se atiende a qual fabricacion  
 al culto de otros Santos patronos.

Todo lo cual acordado este Ayuntamiento con el Ayuntamiento en su  
 Secret.º de que certifica:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Sesion ordinaria de la ciudad de Cartagena y su

